

Instituto Federal de Telecomunicaciones  
Unidad de Competencia Económica

Lista Diaria de Notificaciones  
del día martes, 28 de febrero de 2023

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto/extracto	Servicios/Mercados involucrados	Agente Económico	Fecha de Emisión	Fecha de Lista	Fe de erratas
UCE/CNC-002-2023	DGCC	Se tiene por presentado el escrito recibido el 28 de febrero de 2023, para los efectos legales que haya lugar.	I) Servicios al amparo de una autorización II) Provisión de infraestructura de centros de datos	Aligned Data Centers International, LP, Inversiones Infraestructura de Telecom Latam, S.L.U., C1 BTE Holdings México, LLC., Odata Colocation México, S.A. de C.V. y Morado Servicios Especializados de Data Center, S.A. de C.V.	28/02/2023	28/02/2023	---
E-IFT/UCE/RR-001-2016-I	DGPC	Primero.- Tener por presentados los escritos con la personalidad que ostentan los peritos. Segundo.- Se tienen por rendidos los dictámenes en materia de Economía y en materia de Gobierno Corporativo y Societario. Tercero.- No ha lugar a acordar de conformidad con la solicitud realizada por el Perito en Gobierno Corporativo y Societario.		Grupo Televisa, S.A.B.	28/02/2023	28/02/2023	—

Expediente	Área	Objeto/extracto	Servicios/Mercados involucrados	Agente Económico	Fecha de Emisión	Fecha de Lista	Fe de erratas
E-IFT/UC/RR/0004/2013-II	DGPC	<p>Cuarto.- Se otorga a GTV un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles a efecto de que presente alegatos por escrito, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo.</p> <p>Primero.- Tener por presentados los escritos con la personalidad que ostentan los peritos.</p> <p>Segundo.- Se tienen por rendidos los dictámenes en materia de Economía y en materia de Gobierno Corporativo y Societario.</p> <p>Tercero.- No ha lugar a acordar de conformidad con la solicitud realizada por el Perito en Gobierno Corporativo y Societario.</p> <p>Cuarto.- Se otorga a CVQ un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles a efecto de que presente alegatos por escrito, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación por lista del presente acuerdo.</p>		Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V.	28/02/2023	28/02/2023	---

Salvador Flores Santillán  
Titular de la Unidad de Competencia Económica